

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO II

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, MIÉRCOLES 1º DE JULIO DE 1903

NÚMERO 328

PAGES HERMANOS

SUCESORES

Especialidades de esta casa:—Cigarrillos Murias—Breva GALLITO—Cognac Renault—Manteca, MARIQUITA—Surtido completo en abarrotos, que es NUESTRO UNICO RAMO, lo que nos pone en condiciones de atenderlo bien.

LINEA

Hamburguesa-Americana

SERVICIO ATLAS

Me permito llamar la atención de los señores viajeros á los siguientes reglamentos del Servicio de Sanidad Marítimo de los Estados Unidos que serán estrictamente observados hasta el mes de Noviembre. Todos los pasajeros deben traer un certificado del Cónsul de los Estados Unidos ó de un médico del lugar en donde residen, de que no han estado en lugar infestado durante los últimos 5 días antes de embarcarse. Los pasajeros serán examinados en ésta por el Médico de Sanidad de los Estados Unidos en la bodega del Gobierno, donde se registrarán los equipajes, y deben pasar enseguida a bordo del vapor y no se les permite salir otra vez á tierra.—LOUIS WICHMANN, AGENTE. San José, Mayo 14 de 1903. 6 m.

"CESPEDES"

Sobre una fotografia significa:

GUSTO ARTISTICO,

PERMANENCIA,

NOVEDAD.

Se retrata á domicilio solamente.

Ampliaciones y copias de todos tamaños.

OFICINA: Avenida Central Este, No. 291.

The Central América Engineering Co. Ingenieros Contratistas

Oficina bajos de la Red Telefónica Correo, apartado No 537.

Se encarga del completo equipo é instalación de plantas para luz eléctrica, tranvías y fuerza motriz. Se venden dinamos, motores y materiales eléctricos.—J. E. ALLEN, Director.

Una buena finca

el objeto de liquidar la sucesión de don Pedro Iglesias Sandoval ofreció en venta la finca "Arquímico", á tres cuartos de hora del caserío de Turrialba. Tiene una proximidad de 104 manzanas, de fértiles terrenos, parte cultivados y goza de clima excelente y buenas aguas. Amplia casa de habitación y seis pequeñas para peones; máquina de aser "Mareus Mason", sierra circular de 54 pulgadas de diámetro, vapor automóvil marca "Ajax" de fuerza, y máquinas accesorias, todo cómodamente instalado. Oigo también proposiciones. Dare otros detalles por escrito ó personalmente á quienes los soliciten. PEDRO Correo: apartado 67. Junio 18. 15 v.

El Noticiero

DIRECTOR,

Leonidas Briceño

REDACTORES,

Leonidas Briceño, Segundo Ispizún
Modesto Martínez

ADMINISTRADOR,

Abraham Madrigal J.

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Oeste

Teléfono N° 26

NOTICIAS DEL EXTERIOR

Cablegramas

Londres, 26.—El emperador de Alemania puso el siguiente cable al presidente Roosevelt: "Presidente de los Estados Unidos. A mi llegada á Kiel fui saludado por la hermosa escuadra americana. Tuve el gusto de recibir al almirante Cotton y á los capitanes. Tuvo V. una feliz inspiración al enviar la flota á Kiel. Gracias á esto pude inspeccionar el magnífico navío insignia "Keorsage" y felicitar al capitán por el estado excepcional en que lo encontré y por la espléndida disciplina de su galantísima tripulación. Al manifestarle mis ardientes agradecimientos, me complazco en asegurarle que la escuadra ha sido objeto de un cordial recibimiento. Espero que la permanencia de los marinos americanos en este puerto les será agradable, pues todos tratamos de que se sientan como en sus propias casas, correspondiendo á la magnífica bienvenida que Vds. le acordaron á mi hermano. (F.) Guillermo." Tanto Roosevelt como los jefes de la armada manifiéstanse muy agradecidos por el cumplimiento hecho á la armada americana por una autoridad tan competente.

—Sus Majestades el Rey y la Reina, acompañados de los príncipes de Gales, asistieron á un concierto que se dió en el "Albert Hall" por los miembros del "Club Unión Jack," á beneficio de las viudas y huérfanos de los soldados que murieron en la guerra Sur africana y en China. El inmenso teatro estaba de bote en bote. La mayor parte de los concurrentes eran de la alta sociedad londonense. La colonia americana estuvo bien representada. Cada concurrente llevaba una pequeña bandera inglesa.

—Hoy fué celebrado oficialmente el natalicio del rey Eduardo.

Belgrado, 26.—Los miembros del Gobierno provisional presentaron sus renuncias al Rey esta tarde, las que fueron aceptadas por Su Majestad. Dió orden al primer ministro Avakumovich para que organizara un nuevo ministerio: Este le recomendó que deje en el mando el mismo gabinete.

Panamá, 26.—De Buenaventura notician que el Congreso se instaló á la 1 y 15 p. m. del 20 del presente. El Senado eligió para Presidente á don Joaquín F. Vélez y para Vice-presidentes á don Antonio Gómez Restrepo y don Luis Antonio Masa. En la Cámara de diputados resultaron electos don José Medina Calderón, para Presidente, y para Vice-presidentes don Carlos Matorros y Guillermo Valencia. Hasta la vez no se han recibido más pormenores.

—Con fecha 22 notician de Bogotá, por telegrafo, que la Cámara de diputados y el Senado se ocupan en votar los reglamentos interiores. El presidente Marroquín presentará el 25 su mensaje especial relativo al tratado cañalero. No se han podido obtener noticias fidedig-

nas con respecto al sentimiento reinante sobre la magna cuestión.

A las 5 p. m. se recibió el siguiente telegrama de Bogotá, demorado sin duda en la trasmisión, pues está fechado el 20: "Inauguráronse sesiones del Congreso, en presencia del presidente Marroquín. Encuéntranse en ésta 20 senadores y 41 diputados. En el mensaje que el presidente Marroquín leyó al Congreso declina toda responsabilidad por la suerte que corra el tratado cañalero. El cuerpo legislativo disfruta de toda libertad para rechazarlo ó ratificarlo. El cambio está al diez mil por ciento."

Kiel, 27.—El emperador Guillermo tropezó hoy con los reglamentos de la armada americana, pues quiso darles una propina á los marineros que le sirvieron en el almuerzo con que le obsequió el almirante Cotton, á bordo del navío insignia "Keorsage," y no le fué aceptada. Después el Emperador manifestó al Embajador Tower que quería obsequiar á cada uno de los marinos con una medalla, pero que antes deseaba saber si era posible. "Siento manifestarle que no es posible,—dijo Mr. Tower,—pues los reglamentos de nuestra armada lo prohíben." A lo que el Emperador repuso: "Quisiera entonces obsequiarles con un reloj, como recuerdo de mi visita." "No es posible tampoco, tanto ellos como yo no somos más que sirvientes de nuestro país y no podemos aceptar ningún regalo." "¿Quiere decir, pues, que no les puedo obsequiar siquiera un lapicero?" "No, Magestad," le contestó Tower. "Le suplico entonces que les manifieste mi deseo," dijo el Emperador. Cuando S. M. se fué, el almirante Cotton participó á los tres marinos lo que había. El Emperador se presentó en el "Keorsage" con una ponchera de plata que tiene 16 pulgadas de alto y 2 pies de ancho.

En el banquete con que el embajador de Estados Unidos obsequió al emperador Guillermo, los dos se aprovecharon de la oportunidad para tratar con toda confianza asuntos de alta significación política. El Embajador, entre otras cosas, le manifestó al Emperador lo siguiente: "Me ha sido sumamente grato el haber tenido oportunidad de presentarnos al almirante Cotton y á los oficiales de la armada americana que le acompañan. La misión es de paz. Vienen ellos á traer los sentimientos de cordial amistad de Estados Unidos para Alemania. Estoy convencido de que tanto V. M. como su pueblo guardan los mismos sentimientos hacia el Presidente y pueblo de Estados Unidos. S. M. ha probado esto en varias memorables ocasiones, especialmente cuando el príncipe Enrique visitó nuestro país, donde fué recibido con sinceras manifestaciones de entusiasta amistad. El Príncipe al embarcarse dejó tras sí la idea de que haría otra visita á Estados Unidos." Al responder al brindis de Mr. Twer, el emperador Guillermo pronunció un notable discurso, el cual concluyó con las siguientes frases: "Ahora es mi deber suplicar á V. E. que manifiéstéis á S. E. el Presidente de los Estados Unidos mis agradecimientos por esta fiesta, á la bondad de él tan sólo debida. Decidle que admiramos la firmeza de su carácter, su voluntad de hierro y su energía indomable; que nuestras manos se juntan á través de los mares en señal de cordial amistad sintiendo á la vez que la sangre es más espesa que el agua. Caballeros, brindo á la salud del Presidente de los Estados Unidos. Que Dios le bendiga á él y á su pueblo!"

Viena, 27.—Notician de Sofía que

Gobierno búlgaro hará una protesta á la spotencias contra la concentración de tropa turca sobre sus fronteras.

París, 27.—La policía registró anoche las piezas ocupadas por el anarquista Permezziani, quien regresó á ésta después de haber sido expulsado de Francia. Permezziani se escapó por el techo de la casa. Los policiales encontraron objetos de arte por valor de doscientos mil francos. Se supone que dichos objetos son producto de los robos que el referido anarquista ha practicado en toda Europa.

Constantinopla, 27.—El representante de Bulgaria ha pedido al Gran Visir explicaciones relativas á la concentración de tropa turca en Sultanich. El Gran Visir contestó que no sabía nada; que haría las investigaciones del caso.

Panamá, 27.—Con fecha 24 notician de Bogotá, en un telegrama que fué depositado á las 5 p. m., que se entabló ya el debate sobre el tratado canalero. Lo primero que se hizo fué pedir que se sometieran á la consideración de la Cámara todos los documentos relativos al asunto. La moción fué rechazada. Solamente los representantes por Panamá votaron de acuerdo con la petición. Se temen muchas dificultades. El Senado se reunió en sesión secreta el 25. El gabinete ha entregado á la Cámara todos los decretos legislativos en pro y en contra del tratado.

Congreso

Constitucional

Sesión del día 30 de junio

Se abre á las 8.35 a. m. bajo la presidencia de don Ricardo Jiménez.

Sesiones extraordinarias

Se aprueba prorogar por treinta días más las sesiones del Congreso.

Distritos de San Rafael y Pacayas

Se lee una solicitud de los vecinos de Pacayas pidiendo una rectificación de linderos, por el lado Oeste, con el distrito de San Rafael de Cartago. La solicitud trae un pliego de firmas.

El señor Oreamuno, don Francisco, apoya la petición y dice que los distritos de Pacaya y del Pascón solicitan con justicia la separación del distrito de San Rafael, por tener los necesarios elementos para su independencia como por ser el último excesivamente extenso. Propone además que se designe una comisión del Congreso para que vaya á visitar dichos lugares.

El señor Presidente manifiesta que hay otro memorial sobre el mismo asunto y ordena la publicación del que se dió cuenta.

Hagamos república

Elección popular de los Gobernadores y Jefes Políticos

El señor Fernández G. lee la siguiente proposición de reformas constitucionales para que los Gobernadores y Jefes políticos sean elegidos popularmente y se suprima la Comisión Permanente:

Congreso Constitucional. El grado de adelanto que en el sentido político ha alcanzado Costa Rica, reclama reformas á nuestra Carta Constitutiva que den más amplitud á la acción pública y abran paso á las tendencias democráticas.

En tal virtud, los que suscribimos, proponemos respetuosamente las siguientes reformas á nuestro Código Político.

1ª.—Que los gobernadores y jefes políticos sean nombrados por sufragio popular directo.

2ª.—Que se suprima la Comisión Permanente.

San José, 30 de junio 1904.—G. C. Quesada, José N. Peralta, José J. Esquivel, Rafael Rodríguez, Víctor Fernández G., José M. Castro F., S. Camacho, Albino Villalobos, José M. Zumbado, Julio Acosta.

Se ordenó que el 8 del presente se le dé segunda lectura á la proposición anterior.

Continúa la orden del día

Se aprueba el informe de la Comisión opuesta á la petición de varios propietarios de casas que solicitaban que el Congreso diera una ley para cobrar los arriendos por juicio ejecutivo.

—Se leen los informes de la mayoría y minoría, el último suscrito por el señor Faerron acerca del nuevo proyecto sobre supresión del jurado. La mayoría acepta el proyecto: en minoría el señor Faerron manifiesta que está incon-

forme con la supresión del jurado pero que acepta el proyecto.

Pasa á segundo debate.

Ley contra el contrabando

Se pone en discusión detallada el proyecto de ley sobre fabricación, expendio y depósito de aguardiente clandestino.

El artículo tercero de la ley, promueve un largo debate.

Se suspende por fin la discusión para continuarla en la sesión próxima.

Eran las 10.40 a. m.

Arrieros somos . . .

Condición humana es la de estar sujeto á error y más en este trajín y farrago del diario, en el cual es casi imposible moralmente no incurrir en inexactitudes, no suministrar al público noticias que resultan no ser verdaderas algunas veces. Decimos esto á propósito de las apreciaciones que registran dos diarios de la tarde de ayer. El uno en un artículo firmado por "Dantón", el otro en sección "Comunicados", con motivo de la noticia dada por nosotros acerca de que una niña trató de intoxicarse con cerillas, por la partida de uno de los tenores de la compañía Lambardi.

El uno, "Dantón", censura nuestra conducta, fundado en que envuelve poco miramiento hacia la sociedad. El otro, el "Amigo de la verdad", se halla mal informado, créanos; le han sugerido especies falsas, se ha tratado de exaltar su amor propio y hasta su dignidad, pues es absolutamente falso, no hay ápice de verdad en aquello de "entes bajos é indignos, desde antes de la salida del periódico, ya propalaban las especies y ANUNCIABAN que EL NOTICIERO las publicaría." Jamás hemos obedecido á sugerencias ajenas, menos cuando la honorabilidad de una familia podía ser afectada, y ni nuestro decoro, ni nuestra dignidad, ni el buen nombre de esta hoja, por el que continuamente velamos tanto como por nuestro buen nombre que á ella va unido, nos permitirían ser instrumentos de pasiones, y de pasiones ruines, de nadie. Tenga de esto completa seguridad, del firmante y crea que á su vez ha sido mal y torcidamente informado.

Y expliquemos nuestra conducta.

La especie que acogimos se propalaba en numerosos círculos de San José. Se daban del hecho, detalles completos. Tenía, pues, juzgándolo con un criterio corriente en el periodismo, todos los caracteres de la verosimilitud. Lo dimos cabida en nuestra hoja y lo relatamos con todas las precauciones del caso, sin que del relato pudiera traslucirse nada contra determinada persona.

Hicimos mal en ello? Creemos que no. La acción en sí no tenía nada de vituperable; se trataba de una afección ó enfermedad de ánimo, de un acto perfectamente concebible en una edad en que el corazón despierta á la vida de las afecciones, de un acto, en fin, que no envuelve ni asomo de depravación: era un arranque de puro romanticismo, de candidez si se quiere.

Pero según nuestros informes, no aseguramos la cosa, no han faltado almas malévolas, entes bajos y ruines que después nos tomaron de instrumentos, y por medio del vil y cobarde anonimato, han tratado de alterar la paz y la tranquilidad en el seno de una honorable familia. Hé ahí la en parte justa causa de la indignación de las personas que se ocupan de este incidente. Si hemos incurrido en inexactitud, lo lamentamos y procuramos estar siempre lo más arruinados que se pueda á la verdad; pero es enteramente falso que prestemos esta hoja (bien lo saben los que nos conocen) para mortificar á ninguna familia. Eso lo propalarán los aronimistas, que pueden querernos tanto como á la honorable familia cuya paz han tratado de perturbar tan hondamente, lo cual ha sido para nosotros motivo de sincero pesar.

Sociedad

Económica Nacional

Conforme anunciamos, el domingo pasado celebró esta sociedad su junta general ordinaria, correspondiente al 3er. semestre de su fundación.

Anticipándonos á los datos oficiales que nos han ofrecido, damos hoy los que pudimos recoger al oído, del informe presentado por el Tesorero, don Enrique Goicochea. La sociedad cuenta con 94 socios que se im-

pusieron la obligación de depositar, por lo menos, cinco colones mensuales por el término de cinco años y en año y medio de establecida, han acumulado un capital de C\$ 12.580 que tienen invertidos en préstamos y descuentos bien garantizados, y han producido una utilidad líquida de cerca de mil colones. Figura, además, en el balance, un fondo de reserva de más de cuatrocientos colones.

Un dato curioso que demuestra la economía de la "Sociedad Económica Nacional," así como su buena administración, es que los gastos del último semestre ascienden á DIEZ Y NUEVE colones.

Con datos tan elocuentes y resultados tan satisfactorios, bien pueden estar satisfechos de su junta directiva, los miembros de esta sociedad.

Doña. Genoveva de Alvarez

La sociedad josefina en masa acompañó ayer á su última morada, los restos de doña Genoveva de Alvarez. Madre de una de las más apreciables familias de Costa Rica, doña Genoveva fué en vida siempre objeto de cariño y admiración, y su muerte fue sentida por todas las personas que habiendo tenido alguna relación con ella, supieron apreciar su virtud y su bondad.

Asistieron al entierro el Sr. Presidente de la República, los señores Secretarios de Estado y un gran número de particulares pertenecientes á todas las clases sociales.

Pocas veces hemos visto reunido un número tan grande de coronas como el que ayer agruparon los amigos de la familia Alvarez Cañas al pie del féretro de donde yacían los restos de la matrona venerable. La iglesia estaba adornada con gusto y magnificencia.

Renovamos con este motivo las muestras de nuestra consideración á la familia Alvarez Cañas.

Facultad de Medicina

Sesión del día 29.—El señor Ministro de Policía hace presente por medio de una nota, que se hayan vacantes las medicaturas de Tarrazú de esta provincia y las de Santa Cruz, Bagaces, Nicoya y Cañas de la de Guanacaste y solicita de la Facultad que diga si hay algún médico dispuesto á aceptar alguno de los puestos ya citados; se acordó preguntar si hay alguno que quiera aceptar algunos de los puestos vacantes.

—El mismo Ministro solicita certificación de porqué la Facultad prohibió el desembarque de una familia procedente del Puerto de Corinto en Puntarenas, recién llegada al primero de los puertos ya citados del puerto del Callao en Perú. Se acordó enviar la certificación pedida.

—Se leyó un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública en el cual comunica que ha sido presentado al Congreso, el proyecto de reforma del artículo IX de la Ley Constitutiva de la Facultad. Se archivó.

—El señor Ministro de Gobernación, hace una consulta á la Facultad exponiendo que ha tenido informes fidedignos de que las autoridades del puerto de Mazatlán (Méjico) extienden patentes limpias á las embarcaciones que de allí zarpan; y como es sabido que este puerto ha estado infestado por la peste bubónica puso el siguiente cablegrama al señor Ministro de esta República en Washington. "Es bueno estado sanitario Mazatlán?" El señor Ministro contestó: "Mazatlán declarado libre de peste." Consulta el señor Ministro si sería conveniente abrir el puerto de Puntarenas para pasajeros, equipajes y mercaderías procedentes de aquel puerto. Se acordó comunicar al señor Ministro que no hay peligro en que los pasajeros desembarquen así como sus equipajes siendo desinfectados antes; que con respecto á las mercaderías, no es conveniente permitir el desembarque hasta que hayan transcurrido seis meses de haber desaparecido la peste bubónica.

—El mismo Ministro consulta si sería del caso permitir que sean exhumados los restos de don Daniel W. Casement enterrado el año próxima pasado. De conformidad con la certificación presentada por el médico Rojas el que embalsamó el cadáver y no ofreciendo ningún peligro, se acordó de conformidad.

—El señor Ministro de Relaciones Exteriores pasó una nota, en la cual hace presente haber instado al Gobierno de la vecina República de Nicaragua, á que se tuviera en los puertos de aquella República la más estricta vigilancia con respecto á la comunicación con los puertos infestados por la plaga bubónica, de conformidad con lo acordado por la Facultad. Se archivó.

—El señor José María Chinchilla M., vecino del barrio del Hospital, delata á un chino llamado Juan Pedro Montero como curandero. Se ordenó pasar la delación hecha por el señor Chinchilla al Fiscal de la Facultad.

—Así mismo se acordó llamar la atención al mismo Fiscal para que investigue lo dicho por un corresponsal de la villa de Palmares en el periódico en EL NOTICIERO n.º 312, en el cual dice que durante la ausencia del Doctor Berrocal, médico de aquel cantón, lo reemplazan los señores Trinidad Araya, J. A. Sanclemente y José López Landrón.

AVISOS DEL DIA

SE PARTICIPA

á todos los del gremio de barberos que la reunión que se anunció para el día 1º de julio se trasfiera para el lunes 6 del presente, á las 8, por no estar concluidos los estatutos.—El Secretario, Juan R. Torres B.—San José, 1º de Julio de 1903.

PREVENGO A MI CLIENTELA

que la galleta fabricada por mí, y dada á conocer al público bajo el nombre de "Galleta Salvadoreña," no es la misma que vende don José Subirós. Hago esta advertencia porque como dicho señor vende la suya anunciándola con el mismo nombre de "Galleta Salvadoreña," no me conviene que el público la confunda con la mía. La legítima de mi casa va marcada "C. de P." CARMEN DE PARRAGA.—Julio 1º 1903

AVISOS ANTERIORES

A LOS AGENTES

Suplicamos á los agentes se sirvan devolver á la Administración los recibos de aquellos suscritores que no los cancelen á la presentación. No estamos dispuestos á enviar el periódico á suscritores que no pagan.

AVISO

Durante mi ausencia del país queda encargado de todos mis negocios con poder generalísimo el señor don A. Boletti Falt.—Francisco Tenca. Junio 1715v

LA CONFIANZA

Casa de Préstamos. A las ocho de la mañana del lunes día 6 del próximo mes de Julio, y en el local de la referida Casa de Préstamos, se procederá al remate de las prendas que no hayan pagado los intereses vencidos. Nota: Los días de fiesta hay despacho de 8 á 11 de la mañana. San José, Junio 26 de 1903. AUGUSTIN SOLA. 6 v.

TIMBRES ELÉCTRICOS

INSTALADOS, siempre que sea en la ciudad, venden en la FERRETERÍA de MACAYA & C., y allí mismo se encuentran todos los accesorios para ALUMBRADO ELÉCTRICO. Junio 26 de 1903. 5 v.

"ELA"

Valse para piano por Fernando E. Parraga, se vende á C\$ 1.50 el ejemplar en el local junto al Banco Anglo, en la Librería de Lehmann y en casa del autor. Junio 28.

UN CABALLO

grande, mosqueado, sin fierro, lomo de camello, se me huyó del potrero de don Juan Coto, en Cartago. Daré una gratificación á quien lo presente ó dé noticias á don Jesús Piedra en la misma ciudad. Junio 28. A. TENISO.

SACO DE QUESOS

A la persona que haya perdido un saco de quesos y justifique su propiedad le será entregado donde Santos León, previo pago de este aviso. San José, 28 de junio de 1903. 3 v.

TIT BITS

Obito

Ayer á las diez de la mañana murió en Cartago la señora doña Teresa Mata, esposa de don Rafael Escalante. Nuestro pésame á su familia.

A hacerse ricos

En el "Porvenir" de Cartagena, fecha 19 del corriente, aparece un anuncio que dice: "Medias botellas vacías que estén limpias, se compran en la Farmacia Americana, calle de Lozano, á \$ 1.00 cada una. Pedimos órdenes para Cartagena, pues nos vamos á vender botellas por el próximo vapor."

Paquetes postales

Durante el mes de abril último se recibieron en el departamento respectivo, 1,025 paquetes postales, los cuales como derechos pagaron la suma de C\$ 4,608-70. La importancia creciente de esta oficina se verá comparando esas cifras con las de abril de 1902, durante cuyo mes se recibieron 637 paquetes, los cuales como derechos pagaron C\$ 2,014-40.

De New Orleans

Por una carta particular hemos sabido que la señorita Elisa Lambert, de cuyo brillante acto de abnegación dimos cuenta á nuestros lectores en números anteriores, se encuentra completamente restablecida de la segunda operación, á que también se prestó gustosa, para completar la curación de su sobrinita.

Fiesta masónica

Del "Limón Weekley News", tomamos lo siguiente:

"Los miembros de la logia "Fenix," número 2, celebraron en la tarde del miércoles el aniversario de San Juan, con un suntuoso banquete. El recinto de la logia fué bellamente decorado bajo la dirección de Mr. Osmond, L. Maduro, J. W.—La silla fué ocupada por Cecil Venor Lindo Esq., W. M. y asistieron los señores G. W. Titzck, Esan Lyon, U. Lesser, O. L. Maduro, H. Wyburn, P. Cummings, F. M. H. Wood y los hermanos R. F. Acevedo Francisco de P. Gutiérrez, H. M. Feil, Héctor Vargas, J. W. Loofs, Jack Martí, Isaac L. Maduro, R. W. Unckeb, Caleb Hopkins y Charles Robinson. Los visitantes eran K. Rudd, J. Loofs, Isaac Lean, Robert Poots, Vincent y Jureidini.

CRONICA

Cronista Fernando Borges P

Sala 2ª de Apelaciones

En la sumaria segunda contra Robert

lliams, por estafa, se declaró sin lugar una prueba pedida por la defensa y para resolver en lo principal se proveyó autos.

En las cinco causas siguientes se proveyó autos:

Contra Domingo Castillo Araya por depósito de aguardiente clandestino. Contra Venancio Herrera Ortiz, por lesiones. Contra Jesús Zamora, por tentativa de violación. Contra Rafael Fonseca, por hurto. Para averiguar cómo ocurrió la muerte de Gregorio Sosa.

En las dos causas siguientes se concede á las partes el término común de cuatro días para que presenten sus alegatos:

Contra José Bruno Córdoba por hurto. Contra Antonio González Ortiz, por lesiones.

Tribunales de Justicia

Sala de Casación.—En causa seguida contra Julián Alfaro Ugalde por el delito de estafa en perjuicio de Joaquín Miranda Trejos, se revocó la sentencia de primera instancia, y se absolvió de toda pena y responsabilidad al procesado, sin lugar á indemnización por haber habido motivo para proceder contra él.

Bautizos

Parroquia del Carmen.—Juan de Dios, hijo legítimo de Juan Chacón y Juana Cristina Navas. Eloísa Ana, hija natural de Matilde Villalobos. Natividad, hija legítima de Ricardo Bermúdez y Antonia Chaves. María de los Angeles, hija natural de Elisa Montero. Emma, hija legítima de Juan López y Auristela Casoria. Salvador Francisco, hijo legítimo de José Zúñiga y María Sanabria. Miguel Angel, hijo legítimo de Miguel Campos y Gertrudis Granados. Leoncio, hijo natural de Rosa Drysdel. Oscar, hijo legítimo de Gerardo Hernández y Amalia Montealegre. Ramón, hijo legítimo de José Alvarado y Rafaela Chaves. Juan Bautista, hijo de Vidal Quesada y Elisa Amador. Luis, hijo legítimo de Domingo Hernández y Petronila Umaña.

Parroquia de la Merced.—José Víctor Manuel, hijo legítimo de Lorenzo Zúñiga y María Sandí. Hernán, hijo legítimo de Otoniel Pacheco Cooper y Dorila Madrigal. Juan Bautista Natividad, hijo legítimo de Rafael Murillo y Trinidad Garita. Tobías Oscar Ovidio, hijo legítimo de Alberto Barrantes y Elisa Carranza. Manuel de Jesús León, hijo natural de Angélica Aguilar. Belén Elvira Rafaela, hija natural de María Matilde Estrada. Ramón Adalberto, hijo legítimo de Ramón Avila y Felicitas Mena.

Defunciones

Día 30.—María Vázquez Sánchez, v. de Mena, 32 años, hija de Antonio Vázquez y Valeria Sánchez. Murió de tuberculosis pulmonar. Distrito del Carmen.

Nacimientos

Día 30.—Rosa María de los Angeles, hija legítima de José María Acosta y Jesús Marín.

Paquetes postales rezagados

Para Simón Wilson número 86; para Stanford A. Daley; para Frank A. Hall; para Martel Naute (6); para Mr. Fernández.

Movimiento de hoteles

Hotel Imperial.—Entraron: Juan Lue y Miró, Mr. Masson. Salio: W. Harrison Masson. Hotel Internacional.—Entraron: Carlos Chinchilla, Manuel Cano. Hotel Francés.—No hubo.

Observatorio meteorológico

DIA 29

TEMPERATURA

Máximo	27.4
Mínimo	15.5
Medio	21.03

HUMEDAD

Máximo	99
Mínimo	63
Medio	85
Horas de lluvia	2.50
Horas de Sol	7.20
Cantidad de lluvia en mm.	10.4

En Santa Ana

Preparativos grandes se están haciendo para celebrar con pompa el día de la santa patrona de aquel pueblo en el presente mes. La municipalidad de Escasú ha contribuido gustosa con... \$ 100-00 para la fiesta religiosa.

Heredia

El municipio de esa ciudad no solamente le rebajó al Empresario la parte correspondiente á el tiempo q' permaneció apagada la luz en el mes pasado, sino que fué multado con un 50 por ciento, de conformidad con ciertas cláusulas del contrato.

Carretera nacional

El Municipio de Heredia se ha dirigido al Supremo Gobierno pidiendo que sea declarado carretera nacional, el camino que une á esa ciudad con San Antonio de Belén. El Municipio hace presente las ventajas que eso reportaría para el movimiento comercial de aquella provincia.

Equipada

La Policía de la aldea de Santana ha sido equipada de armas y capas de hule, así como de todos los enseres para el buen servicio de la misma.

Refacción

La empresa del Mercado de esta ciudad se ha visto en la necesidad de quitar el cielo raso de los corredores del interior de dicho edificio porque amenazaba caerse de un momento á otro.

Sermón

Ayer en la noche dijo un magnífico sermón en la iglesia de la Merced el Presbítero don Ricardo Zúñiga. El tema fué sobre la vida y muerte del apóstol San Pedro.

Retrato

El conocido artista don Juan Cumplido ha concluido un retrato del señor

Presidente de la República para la Municipalidad de Puntarenas.

Contratos

La Sociedad Lírico Dramática que dirige el maestro Cuevas, firmó dos contratos en la noche de antier. Uno con una tiple que se encuentra en San Salvador, de la extinguida Compañía Luque, por \$ 300-00 al mes, y otro con el mismo señor Luque, quien suministrará para las representaciones todos los vestidos que tiene, también por \$ 300-00 mensuales.

Crónica rápida

Don José Fernández, Administrador de "La Prensa Libre" pasará á figurar como corredactor de dicho periódico.

—La Policía, vestida de paisano, trató de sorprender una casa donde se decía se jugaba, próxima á La Cabaña. No pudo hacer nada.

—Muchos de los individuos detenidos por vagancia, han sido puestos en libertad por haber comprobado ser personas que, aunque no trabajan por no tener adonde, no son vagas de profesión.

—Se ha dado principio á los trabajos para la colocación de la baranda en la Cuesta de Moras.

—Polvorín grande ha levantado en los ánimos de los socios de la Liga de Obreros, ciertas cosas pasadas y dichas el domingo último en la reunión del gremio de carpinteros.

—A algunos maestros y maestras de campo, les han rebajado de su sueldo horas que han llegado tarde por las lluvias tan fuertes en estos tiempos.

—En San Francisco de Guadalupe, se ha montado una maquinaria para moler café, manejada por agua. La empresa es nacional.

—Las diferentes comisiones para levantar el detalle escolar han dado principio á sus trabajos. El 1º de Agosto debe estar concluido.

—Serías dificultades se presentan á menudo contra la municipalidad de Heredia y el empresario de la luz Eléctrica.

—La policía de higiene ha mandado al Laboratorio Químico algunos vinos tomados en establecimientos, por creerse estar en mal estado, así como otros líquidos.

—La policía principiará á componer las aceras por su cuenta, debido á que los dueños de propiedades no lo han hecho, desobedeciendo las órdenes que se ha dado á este respecto.

Congreso constitucional

Orden del día, Julio 1º

I.—Lectura de los siguientes documentos.

- 1º—Del acta.
- 2º—Correspondencia oficial
- 3º—Un memorial de miembros de la Junta de Gobierno de la Hermandad de Caridad de este cantón en que piden una cantidad de dinero para ayudar á la construcción de un nuevo hospital.

4º—Otro idem del señor Guillermo Madrigal en que pide que no se grave con ningún impuesto la introducción de la materia prima acerca de la fabricación de escobas.

5º—Dos memoriales de los vecinos de Capellanas y de Santa Cruz de la provincia de Cartago referente á la manifestación de los vecinos de Juan Viñas para que se erija en cantón.

6º—Segundo debate del proyecto del Poder Ejecutivo, relativo á la abolición de la institución del Jurado de 31 de Octubre de 1892 y las posteriores en los puntos que á ellos se refieren.

Tercer debate de los siguientes proyectos: 1º—Del de la Comisión de Gobernación en la proposición del diputado Rodríguez, referente á imponer multas por faltas de vagancia y juego prohibido. 2º—Del presentado por la Comisión de Hacienda que modifica el decreto nº 7 de la Comisión Permanente y reformativo de los artículos 468, 461, 473 y derogatorio del 474 del Código Fiscal (pendiente el artículo 3º) y la moción del Diputado Zumbado, don José María). 3º—Otro del Poder Ejecutivo que presentan las comisiones de Hacienda y Legislación que reforma varios artículos del Código Fiscal.

Obito

Ayer falleció en Cartago doña Teresa Mata, esposa que fué de don Rafael Escalarte. Damos el pésame á su familia.

Enfermo

Con una pierna gangrenada á consecuencia de un golpe, fué conducido ayer tarde al Hospital de esta ciudad Caballero Granados, vecino del pueblo de San Miguel.

Fiesta artística

En el Colegio Superior de Señoritas se ha establecido una reforma, á iniciativa del cuerpo de profesores del plantel, que contribuirá de manera muy eficaz al desarrollo de la cultura artística de las alumnas.

La reforma consiste en reuniones que tendrán lugar cada dos ó tres meses y en las cuales tomarán parte las alumnas y profesores con recitaciones y discursos, tocando piano, violín, ejercitándose en el canto, etc.

La primera reunión tuvo lugar el lunes. Don Fidel Tristán, profesor de Física y Ciencias Naturales, pronunció el discurso inaugural, que es una pieza de mérito. Luego hubo recitaciones en inglés y francés, canto, música y terminó la fiesta con una audición del fonógrafo de don Rafael Dengo.

Creemos que los demás planteles de la república deben imitar esa progresista idea.

Nuevo Ministro

Tomamos de "El Derecho" de anoche: "Se dice que en estos días será nombrado ministro de Relaciones Exteriores ó Instrucción Pública, el diputado don Nicolás Oreamuno."

Fenómeno

Antier en casa de María Mena, antigua vendedora de carne de cerdo, se destazó una cerda gordísima que estaba para dar á luz. En el vientre tenía ocho chanchitos, y uno de ellos causó la admiración de cuantas personas estaban presentes por ser un fenómeno, que aunque no es el primero de esa naturaleza, si es muy raro. La nariz del animal es semejante á la trompa de un elefante lo mismo que las orejas. En la frente no tiene más que un ojo. Este fenómeno se encuentra en la casa cural de San Pedro, en donde ya lo han visto algunas personas.

Doctor Zambrana

Se nos comunica que el Doctor Zambrana se va á retirar de nuestro colega "La Prensa Libre".

Personal

Don Inocente Moreno partirá para Santo Domingo de San Mateo.

ECOS DE LA PRENSA

LA GACETA.—Encontrándose enfermo don Ramón Fuentes, Agente Principal de Policía de Liberia, según lo comprueba con certificación médico legal, se le concede licencia hasta por tres meses para separarse de su puesto, con goce de la tercera parte del sueldo que devenga; y se nombra para el desempeño de esas funciones durante igual tiempo á don Eleazar Chavarria.

—Se nombra al doctor don Mariano Rodríguez, para médico del pueblo del circuito tercero de Cartago.

—Se acepta la renuncia presentada por don Salvador Morales del cargo de Agente de Policía del distrito de San Isidro, y se nombra para el desempeño de ese puesto á don Ramón Guillén.

SERVICIO DE LA NOCHE

Anoche á las nueve estuvimos á informarnos del estado de doña Rosario Montúfar de Zúñiga y se nos dijo que se notaba un ligero alivio en la dolencia que la tiene postrada.

COMUNICADOS

Congreso Nacional

Los infrascritos, mayores, propietarios y vecinos de Santa Cruz de Cartago, con profundo respeto exponemos:

Por las razones que indicamos adelante, suplicamos á esa digna Representación rechace la solicitud á ella elevada por vecinos y propietarios de Juan Viñas, para que se erija un nuevo cantón en la provincia de Cartago, comprensivo en el mismo Juan Viñas, y varios pueblos y caseríos cercanos, el nuestro entre otros. Es insana, á nuestro ver, la manía de que adolecen algunas poblaciones, de querer á todo trance, sin títulos justos para ello, ser promovidas á una categoría administrativa superior á la que, por la fuerza de las cosas, tienen actualmente. A ese intento pretenden arrastrar en sus designios, para gobernarlos luego, á pueblos que nunca, ni geográfica ni social, ni política, ni moralmente pueden ser buenos elementos suyos para formar un organismo separado, pues son de todo punto diferentes las condiciones de vida y el modo de ser del uno y de los otros. Desde hace muchos años que unos cuantos señores trabajan, sin suceso es verdad, por la falta de base de sus aspiraciones—porque la población de Juan Viñas sea cabecera de cantón y, de igual que es, se convierta en superior de algunos pueblos y caseríos circunvecinos. ¿Con qué fin se quiere desligar á esos pueblos de la jurisdicción á que hoy pertenecen? ¿Con qué elementos cuenta Juan Viñas, con qué energías ó recursos, para poder aspirar legítimamente á ser constituido cantón, adhiriendo á su dependencia y destinos á otros pueblos con quienes poco ó nada tiene de común? Es evidente que las segregaciones

políticas y administrativas son altamente provechosas para el país cuando la descentralización se efectúa en condiciones convenientes, de lugares cuya población, progreso, necesidades y producciones, llegan á exigir su racional desmembración; pero para que esto se realice cumplidamente, es preciso—como todos los señores diputados lo saben bien—que los pueblos separados de la administración á que antes pertenecían hayan alcanzado verdaderamente un notable desarrollo, efectivo y no ilusorio, pues de lo contrario, lejos de hacerles un bien, se les perjudica gravemente, entregándolos á su propio gobierno, creándoles obligaciones superiores á sus fuerzas, y permitiéndoles una relativa autonomía cuando tal vez no se hallan en condiciones de aprovecharla debidamente. Juan Viñas no está en situación adecuada para ser constituida en cantón. Sabido es por los firmantes del escrito que impugnamos, entre los cuales está el señor diputado don Federico Tinoco, que la población de Juan Viñas no tiene ni asiento propio, pues las calles, las escuelas, la iglesia y todos los demás edificios públicos y sus accesorios se hallan ubicados en terreno que don Salvador Lara, firmante también de dicho escrito, sostiene que es de él, por quedar dentro de los límites de una hacienda suya. Pocos días hace que el Supremo Gobierno ha pagado al señor Lara ocho mil colones por daños y perjuicios á cuyo resarcimiento fué condenado en pleito que el señor Lara le estableció, porque el Poder Ejecutivo le prohibió arrastrar trozas por las calles de Juan Viñas: el señor Lara alegó que esas calles eran suyas, y el Estado sucumbió en la demanda. ¿Puede ser cabecera de cantón un pueblo que no tiene asiento ni calles de su propiedad, un pueblo que está enclavado en un finca de propiedad particular? Nuestro pueblo de Santa Cruz, compuesto de propietarios, "todos vecinos del lugar", no sólo no necesita para su desenvolvimiento la acción de Juan Viñas, sino que más bien esa acción entorpecería de seguro su progreso y bienestar. Lo prueba el hecho de tener nosotros, atendida por nuestro propio esfuerzo, una excelente carretera, la mejor de la provincia, pues puede recorrerse en coche, y que va de la ciudad de Cartago á nuestro pueblo, en tanto que Juan Viñas ha dejado perder la suya que antes tenía, y hoy sólo es una pésima vereda lo que antes era magnífico camino. Pues lo mismo sucedería á nuestra carretera si se nos obligase á nosotros á hacer parte del soñado cantón de Juan Viñas, pues si ese pueblo ha abandonado su propia vía, con más seguridad abandonaría la nuestra. Claro es que, si se creara el nuevo cantón, las contribuciones ó impuestos que nosotros pagásemos, se emplearían exclusivamente, en cuanto á caminos, en componer y mantener en buen estado el que lleva de la estación del Ferrocarril del Infiernillo á la población de Juan Viñas, única vía que interesa (en Limón digo): á los que tienen propiedades en Juan Viñas y á los habitantes de ese pueblo, y que á nosotros no nos sirve absolutamente de nada. Claro es que nuestras dos iglesias, nuestra casa cural, nuestra escuela, nuestra cárcel, nuestras calles y todas nuestras demás dependencias no podrían estar mejor atendidas por la lejana autoridad de Juan Viñas que por la nuestra, pues ni siquiera hay camino de Juan Viñas á Santa Cruz, y una simple vereda que se hiciera no costaría menos de cincuenta mil colones; y claro es, por último, que si se decretara la erección del pretendido cantón de Juan Viñas, nuestro pueblo de Santa Cruz, con sus treinta haciendas de ganado, caña y café, con sus catorce trapiches, con sus casas de habitación, en número de más de 125, sin contar las de las haciendas, que pasan de 200, y con todas sus demás condiciones de prosperidad, se vería reducido al pobre estado de tributario de Juan Viñas, pueblo de seguro menos importante, y el cual poco ó nada se cuidaría de la felicidad nuestra. Hasta aquí hemos vivido tranquila y ordenadamente sin depender de Juan Viñas, y puesto que no necesitamos esa Jefatura para el cumplimiento de nuestra misión en el Estado, no es natural que se nos incluya en el nuevo cantón que se quiere eregir. Estamos absolutamente conformes con la administración del cantón central de Cartago, y suplicamos se nos mantenga bajo ella. Creemos que hasta es de interés general que nuestro pueblo no sea adscrito al proyectado cantón, pues aparte de que el establecimiento de nuevos cantones siempre engendra rivalidades, odios y otras calamidades, debido al deseo de unos de gobernar en su provecho, contra las legítimas aspiraciones de los otros, es evidente que, descuidada nuestra carretera por las autoridades de Juan Viñas, como no podía menos de suceder, dejarían de ir á los mercados de San José y Cartago, por falta de camino, el ganado y las considerables producciones de papas, frijoles, queso, mantequilla, maíz, dulce, café, verduras, etc., que de Santa Cruz se envían; y es obvio que la disminución de la concurrencia traería perjuicio de monta, tanto para el productor como para el consumidor. Por lo expuesto, rogamos al soberano Congreso no decrete nuestro acantonamiento con la población de Juan Viñas.

Marcos Vargas, Santiago Zamora, Juan Umaña, Francisco Meza, Francisco Gutiérrez C., Aurelio López Calleja, Enrique Carazo, José Zamora, Jesús Núñez, Ricardo Guardia, Eustaquio Pereira, Dionisio Marín, Juan Rivera, Elías Madrigal, Francisco Núñez, Jerónimo Rivera, Hermenegildo Quirós, Maurilio Rivera, Rafael Fonseca, Antonio Vargas, José Gorgonio Mata, Andrés Castro, Anselmo Fonseca, Cornelio Meléndez, Fernández Pereira, Alfredo Alvarado, Secundino Fernández, Honorio Romero, Moisés Romero, Juan Romero, Pedro Mora, Antonio Pereira, Laureano Aibán, Marciano Zúñiga, Manuel Zúñiga, Pedro Zúñiga, Rafael Zúñiga, Juan Zúñiga, José Aguilar, Eugenio Rojas, Pánfilo Brenes, Mauro Romero, Juan Salas G., Marciano Rodríguez, José M. Villalobos, Manuel Brenes, Raimundo Tencio, Julián Angulo, David Montoya, Ignacio Cordero, Joaquín Pereira, José Joaquín Pereira, Mariano Pereira, Ramón Romero, Ramón Alvarado, Anselmo Mora, Crisanto Calvo, Silvestre Gómez, Alejandro Fonseca, Ramón Martínez, Inocente Cubero, Esteban Cubero, Concepción Romero, Gustavo Tencio, Celso Tencio, Santos Angulo, Venancio Kobles, José M. Martínez, Vicente Camacho, Jerónimo Torres, Ramón Hidalgo, Hermenegildo Martínez, Joaquín Zúñiga, Francisco Salas, Luz Martínez, Rafael Zúñiga, Francisco Calvo, Alfonso Martínez, Francisco M. Pereira, Bruno Vega, Mercedes Boza, Bernardo Cas-

tro, Angel Gastero, Manuel Castro, Marcelino Gamboa, Fernando Gamboa, Eduardo Camacho, Jesús Brena, Nereo Camacho, Jesús Martínez, Felipe Romero, Juan B. Umaña, Manuel Vargas, José Culero, Pedro Brena, José E. Brena, José Brena, Joaquín Maroto, Pastor Brena, Alfonso Gutiérrez, Higinio Zúñiga, Hipólito Hernández, Sixto Quirós, Siforiano Montoya, Benjamín Montoya, Joaquín Montoya, Ramón Quirós, Nereo Brena, José Calvo, José Jiménez, Bal Segura, Miguel Ramírez, Tomás Fuentes, Marcial Núñez, Juan Núñez, Cristóbal Calvo, Pedro Rivera, José M. Fuentes, Miguel Vega, Francisco Carvajal, Máximo Carbajal, Miguel Medina, Guadalupe Medina, Cruz Villegas, Bernabé Araya, Jacinto Araya, Ramón Araya, Casiano Araya, Juan Isidro Araya, Eustaquio Araya, Ramón Araya, Felipe Urota, Toribio Flores, Antonio Castillo, Ramón Acuña, Pedro Bravo, José Ana Bravo, Secundino Mata, Raimundo Vasquez, José Alvarado, Buenaventura Alvarado, Rosendo Cubero, Jesús Romero, Antonio Romero, José A. Romero, Eusebio Romero, Juan Acuña, Rafael Hernández, Rafael Vargas, Federico Vargas, Rómulo Pereira, Casio Pereira, Vicente Vargas, Jesús Martínez, Benjamín Gamboa S., Juan Solano, Antonio Solano, Alfonso Gamboa, Faustino Gamboa, Ascensión Cordero, Marcelino Cordero, Trinidad Cordero, Pastor Cordero, Clea Cordero, Telésforo Zúñiga, Francisco Zúñiga, Teófilo Brena, Francisco M. Gutiérrez, David Salas, José M. Nájera, Rafael Gamboa, José María Aguilar, Elías Vargas, Rafael Vargas, Rafael Alvarado, Lucas Vargas, José Dolores Camacho, Luis Camacho, Jesús Camacho, Ricardo Calvo, Ramón Vargas, Francisco Solís, Rosendo Vargas, Victoriano Vargas, Rafael Chacón, Eleuterio Peréira, Horacio Vargas, Ismael Vargas, José Mata, Felipe Romero, José Pereira, Rafael Vargas, Jesús Araya, Carmen Calvo, Gregorio Calvo, Mauricio Araya, Ramón Brena, Ricardo Calvo, José Guevara O., Eloy García, Jesús Méndez, Jorge Zúñiga, Jesús Nájera, Arcadio Pereira, Camilo Salas, David Salas, Lucas Solano, Agustín Alvarado, Filadelfo Camacho, José de Jesús Pereira, Leonidas Salazar, José María Gamboa, Tobías Valverde, Joaquín Valverde, Florentino Pereira S., José Jeremías Montenegro, Francisco Gutiérrez C., Julián Gutiérrez, José Ramón Gutiérrez, Jesús Brena T., José Jeremías Montenegro, Rafael Rivera B., José María Brena, Tito Maroto, Domingo Megías, Francisco Ramírez, Bernabé Molina, Melchor Fuentes, Prudencio Madrigal, Eugenio Ramírez, Baltazar Pérez.

Congreso Constitucional

Nosotros, los firmantes de esta manifestación, vecinos todos de "Capelladas" de la provincia de Cartago, con el debido respeto á ese alto cuerpo venimos á manifestar.

En el Diario Oficial número 137 de fecha 17 del mes de Junio corriente, aparece publicada una manifestación de los vecinos de Juan Viñas en que piden al Soberano Congreso la creación de un nuevo cantón compuesto de ese pueblo, del nuestro y de otros más.

No entramos á considerar ese memorial en todos sus puntos sino en el único en que más directamente nos interesa: la inclusión de nuestro pueblo de Capelladas en los que han de formar el nuevo cantón.

No podemos menos que protestar en cuanto á lo que nosotros se refiere de esa pretensión del vecindario de Juan Viñas. Nuestro pueblo sufrirá considerablemente al tener que depender jurisdiccionalmente del pueblo de Juan Viñas. Los caminos que unen ambas poblaciones, son muy malos y necesitan de un trabajo muy considerable é improductivo para que llegaran á prestar servicios de alguna importancia.

Por nuestra situación topográfica, nuestro pueblo lo mismo que los de Santa Cruz y Pacayas están colotados en una sola zona al Norte de Juan Viñas á una altura muchísimo mayor que la de aquel vecindario y llamada con el tiempo á formar un solo cantón independiente de los demás.

Por ahora conviene mucho más á nuestros intereses depender directamente en lo administrativo del cantón central de Cartago, al cual estamos unidos por una buena carretera y en ese lugar nos proveemos mejor que en ninguna otra parte de todo lo que necesitamos.

El pueblo de Juan Viñas no tiene por el momento toda la vida necesaria para proveer á los pueblos que desea se le unan y se daría el caso de tener que concurrir para todo lo que se refiere á nuestra vida administrativa á Juan Viñas y para todos nuestras otras necesidades á Cartago. Como se ve del mismo memorial citado, tenemos una población casi igual á la de Juan Viñas y unidas á Santa Cruz y Pacayas, podemos tener más importancia agrícola y administrativa que la del pretendido cantón. Nuestra vida es propia, nuestra producción es creciente, nuestras tierras son fertilísimas y se nos haría grave daño con tener que tributar parte de nuestras rentas al vecindario de Juan Viñas sin recibir en cambio nada de él. Nuestra carretera sería abandonada con perjuicio irreparable sin que ganáramos nada por otros lados. Nuestro pueblo no tiene que extenderse por el rumbo hacia Juan Viñas sino que son otros sus campos de acción. No puede hacerse por la ley lo que por la naturaleza está separado.

En ninguna forma nos conviene estar unidos á Juan Viñas y tenemos fundada esperanza de que el Soberano Congreso, inspirado en el verdadero interés de esta población, aceptará nuestras manifestaciones.

No se crea que vemos con malos ojos el proyecto de los vecinos de Juan Viñas: que se unan en buena hora con las poblaciones que directamente dependen de su centro y que unidas á esa población puedan formar un centro de riqueza y de adelanto, pero que se nos deje á nosotros libres para unirnos con las poblaciones de igual situación á la nuestra, de terrenos semejantes y de habitantes que tienen las mismas aspiraciones para que unidos en sentimientos é intereses formemos en no lejano tiempo un cantón de verdadera importancia para la provincia de Cartago.

Con la expresión de nuestra más alta consideración esperamos acogida benévola á nuestras humildes manifestaciones.

Capelladas 29 de junio de 1903.

Mario Mora M., Onecifero Marín R., Vicente Jiménez, Sixto Solano, Santiago Rodríguez, Guillermo Rodríguez, Ismael Blanco, Ramón Solano, Eberillo Marín R., Rafael Montero, Pedro Loaiza, Francisco Estrada, Emilio Durán, José Gutiérrez, Ricardo Marín, Juan Estrada, Roderico Obares, Ezequías Estrada R., Manuel Marín, Ismael Rodríguez M., Abel Rodríguez, Francisco Mora, Eloy Obares, Nica-

nor Ibarra, Juan Obares, Elías Rodríguez, Zacarías Mora, Rafael Hidalgo, Elías Garro, Rogelio Cisneros, Mauricio Gutiérrez, Luis Gutiérrez, Macario Rodríguez, Antonio Ibarra, Marcelino Mora, Romualdo Mata, Eladio Gutiérrez, Aquilino Varela, Desiderio Cassola, Abel Coto, Pedro Estrada, Juan Obando, Daniel Montero, Isabel Durán, Rosario Cordero, Jerónimo Mora, Elías Castillo, Juan Araya, Manuel Cordero, Miguel Abares, Seledonio Sánchez, Jorge Calderón, Rosendo Calderón, Antonio Molina Z., Víctor Ulloa, Primo Ulloa, Filadelfo Ulloa, Juan Ulloa, Julián Aguilar, José Aguilar, Jesús Vargas, Jenaro Obares, Darío Abares, Manuel Martínez, Francisco Brena, Eleodoro Murillo, Rafael Coto, Rafael Salazar, Ramón Obares, José María Portuquez, Domingo Lao, Ramón Jiménez, Bartolo Coto, Ladislao López, Andrés Cordero, Juan Guillén, Simeón Aguilar, Edubiges Aguilar, Matías Brizuela, Ramón Guillén, José María Guillén, Wenceslao Rojas, Leopoldo Rojas, Francisco Morales, Francisco Rojas, Francisco Solano, Juan Rojas, Onecifero Araya, José Cisneros, Nazario Badilla, José M. Serrano, Anastasio Loria, Silvestre Rodríguez, Ramón Calvo, Rafael Solano, Jacinto Araya, José Gómez, José Sánchez, Jesús Solano, Juan Solano, Manuel Solano, Juan Bejarano, Ramón López, Tobías Montero, Baltazar Quirós, Nicolás Barquero, José Cordero, Ismael Durán, Higinio Marín, Pablo Sánchez, Eligio León, Pedro Mora, Florino Obares, Jeremías Varela, Jesús Gutiérrez, Wenceslao Montero, Agustín Cordero, Rafael Monge, Juan Arrieta, Mauro Quirós, Dolores Quirós, Eleodoro Brena, José María Rodríguez, Esteban Rodríguez, Zacarías Ruiz, Gregorio Portuquez, Antonio Montenegro, Nazario Quirós, Francisco Aguilar, Alejo Morales, Juan Arrieta, Abel Arrieta, Rafael Leandro, Filadelfo Figueroa, Pascual Leandro, Custodio Vargas, Pedro Vega, Gabriel Guerrero, Francisco Bravo.

DENTISTAS AMERICANOS

Dr. E. A. Friis } de la Universidad de
del Colegio Dental } de Chicago
de Chicago } de Michigan

Ejecutan toda clase de trabajos concernientes á su profesión con exactitud y rapidez, pues su oficina cuenta con doble número de aparatos é instrumentos de los más modernos.—La oficina está convenientemente situada frente al Parque Central en la casa contigua á la Botica Francesa.
ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE ORO.
—EXTRACCIONES SIN DOLOR—
Horas de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.—Junio 26

Dr. Gerardo Echeverría y Aguilar

ABOGADO Y NOTARIO
Attorney at Law & Notary Public.
English Spoken
Séptima Avenida Oeste N° 163.
San José, de Costa Rica.

AVISOS TELEGRÁFICOS

En esta sección se publicarán avisos que no pasen de 25 palabras á 10 céntimos cada vez. El exceso de palabras será á precio convencional.

When you want a good plumber call for—
—Box 262.—Junio, 5.

Ramón Loria, Abogado. Ha trasladado su oficina á la casa de las señoritas Rodríguez, esquina opuesta al Palacio de Justicia. J, 6 Im

El que necesite un buen fontanero dirigirse á apartado 262 Junio 10.

Se desea para una persona que paga puntualmente una casa cuyo arrendamiento sea de \$ 25 á \$ 35.—Dirigirse al apartado de correo n° 488.—Junio 11.—10 v.

Negocio. Se desea comprar una pulpería con patente de taquilla. Dan razón en la pulpería del museo.—ESTER VELAZQUEZ. Junio 13

Una persona con buenas recomendaciones de honradez y buena conducta desea ocuparse en algún establecimiento de tienda ó pulpería dirigirse á esta redacción.

Se vende una casa pequeña situada á 400 varas al suroeste de la iglesia de la Merced en construcción. Informarán en esta oficina. Junio 21.—10 v.

Tanques cilindricos de hierro. Se venden tres de ochenta galones cada uno; construcción sólida; flete liviano. Pueden verse y tratar en la oficina de Teléforos. Junio 21.—10 v.

CAMBIOS THOMAS SCOTT

TIPOS DE CAMBIO

Londres	vista 111 1/2 ojo
Londres	90 dias 109 ojo
New York	vista 116 1/2 ojo
San Francisco	116 ojo
París	112 ojo
Hamburgo	108 ojo
Bélgica	112 ojo
Génova	113 ojo
Jamaica	115 ojo

San José, Costa Rica,
13 de Junio 1903

BANCO ANGLÓ-COSTARRICENSE

COTIZACIONES

Londres	3 dvr.	113 ojo premio
Francia	3 "	112 ojo "
Alemania	3 "	103 ojo "
Italia	3 "	109 ojo "
España	3 "	70 ojo "
New York		117
San Francisco	3 dvr.	117 ojo "
New Orleans	3 "	117 olo "

LEONIDAS BRICEÑO

—PASANTE DE ABOGADO—

Tiene su despacho la oficina de EL NOTICIERO

LA TINTA ORIENTAL

Es ya cocida en esta República. La creciente demanda es la mejor prueba de su excelencia. Por su BELLEZA, su INDESTRUOTIBILIDAD su BARATURA, esta tinta rivaliza con "las mejores tintas extranjeras. Se halla de venta al por mayor en la BOTICA ORIENTAL y al menudeo en los principales establecimientos del país.—Junio 28.—1 m.

AVISO



He recibido una muestra de la máquina de escribir alemana "Adler". Invito á los interesados á examinarla, pues las ventajas que ofrece son de toda consideración y encomio. Especialmente llamo la atención del comercio, abogados, secretarías, etc., etc. El vapor "Preston" que llegó á Limón me trae bicicletas que me he propuesto vender á precio de costo. Considero de todo punto indispensable, que los padres de familia deben proporcionar bicicletas á sus hijos, sobre todo si son liceístas. El público sabe perfectamente que me hago cargo de cualquier trabajo por delicado y difícil que sea.—RAFAEL HAMEIER. Abril 24. 1 año

SALCHICHERIA FRANCESA

De Luis Agostini, Cartago

De esta fecha ofrezco al público cartaginés tener diariamente carne fresca de cerdo. Especialmente en salchichas, salchichón, mortadela, queso de chanco y todos los artículos concernientes al ramo. Además se hace cargo de cualquier pedido á domicilio. SALCHICHÓN Á DOMICILIO y todo lo demás perteneciente al ramo, bien preparado y en especiales condiciones de aseo. Ofrezco manteca de puro cerdo á cuarenticinco centavos libra. Peso legítimo y atendido por su propio dueño. Venta domingos y jueves en el Mercado y diario en su propia casa, frente á la estatua de don Jesús Jiménez, Plaza del Carmen.

Precios sin competencia por lo bajos, sin demérito de la buena calidad del artículo. Junio 4. 1m.

PEDID EN TODAS LAS PULPERIS EL SALCHICHON DE LA SALCHICERIA FRANCESA

LIBROS Se compran libros de segunda mano. Acudir á esta Redacción.

Cocina sana y sabrosa

Habiendo quedado vacante en estos días, me permito ofrecer mis servicios en el arte culinario, como de cocina, pastelería y repostería. Mi sistema de trabajar tanto en la cocina, como en la pastelería y repostería, está sometido á examen de cualquier médico, que no es gracioso ni lleva condimentos que perjudiquen la salud; al mismo tiempo me hago cargo de toda clase de adornos en tapisería, como también en banquetes de novios y recibimientos. Avenida 11 O. N° 142.—JUAN SANDI Junio 10. 15 v.

Mercedes Quesada V. Avisas al público

que ha establecido un taller de sastrería frente á la Panadería Josefina, donde hará fluses muy baratos, limpia de ropa á C. 1.50 el terno, arreglará chalecos de piqué, limpiará ropa de señora. Se reciben órdenes en la barbería de Pedro Muñoz. Junio 17. 1 m.

Despacho Dental Eléctrico Moderno

Tengo el honor de anunciar á mi clientela y al público en general que he vuelto á abrir mi despacho dental con una nueva instalación eléctrica y los más modernos instrumentos y materiales que me han recomendado los mejores dentistas de New York, Chicago y Philadelphia. Hago toda clase de coronas, puentes, calzas de porcelana, (sistema muy nuevo y que da buen resultado).

DENTADURAS MUY ARTISTICAS

PRECIOS RAZONABLES

Dr. MAXIMILIANO FISCHER

100 varas al Norte del Telégrafo